

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de fijar aranceles de Matrícula para los Postítulos de Especialización Superior a dictarse en la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación Social, en la Facultad de Psicología y Psicopedagogía y en la Escuela de Lenguas Modernas para el ciclo lectivo 2024.

**EL VICERRECTOR ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL  
SALVADOR  
RESUELVE:**

Art. N° 1: Fijar una matrícula de \$ 64.000 en dos cuotas semestrales con vencimiento febrero y agosto:

Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación Social	Importe 2 cuotas semestrales
Especialización Superior de Tutoría y Orientación en el Nivel Secundario	\$ 32.000
Especialización Superior en Intervenciones Educativas ante Trastornos de Aprendizaje	\$ 32.000
Especialización Superior en Evaluación Educativa	\$ 32.000
Especialización Superior en Dirección de Instituciones Educativas	\$ 32.000
Especialización Docente de Nivel Superior en Dirección de Instituciones Educativas a Distancia	\$ 32.000
Especialización Superior en Actualización Académica de Educación Especial	\$ 32.000
Escuela de Lenguas Modernas	Importe 2 cuotas semestrales
Especialización Docente de Nivel Superior en Lengua y Cultura Italiana	\$ 32.000
Facultad de Psicología	Importe 2 cuotas semestrales
Especialización Docente de Nivel Superior en Primera Infancia	\$ 32.000

Art. N° 2: Rige en todos sus efectos la Resolución General de Aranceles.

Art. N° 3: Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Fernando Lucero Schmidt  
Vicerrector Económico